

# EL PUEBLO

SEMANARIO DE INFORMACION

AÑO V — NÚM. 206  
— NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES —

Sóller 3 de Febrero de 1917

REDACCION Y ADMINISTRACION  
LUNA NÚMERO 27.—SOLLER (Mallorca)

## NEUTRALIDAD Y PATRIOTISMO

Al estallar el actual conflicto europeo ya dimos nuestra modesta opinión sobre la conducta que debía seguir nuestra nación ante esta gran guerra que azota a la Humanidad. Nos mostramos partidarios de la neutralidad a pesar de nuestras grandes y entusiastas simpatías por los aliados cuyo triunfo deseamos. España debe ser neutral; pero la neutralidad, como los colores, tiene muchos matices y siempre hemos considerado que la neutralidad que ha de observar el Estado español no ha de ser una neutralidad pasiva, cobarde, no ha de ser en detrimento de la dignidad nacional. El deber de nuestra soberanía como nación independiente y libre. Muy conveniente y necesario para España juzgamos es vivir en paz y conservar relaciones amistosas con todos los países beligerantes; pero todo sin mengua del honor nacional.

La Nota que Alemania y Austria han dirigido ahora a nuestro Gobierno y al de los demás países neutrales participando que a partir del primero de febrero corriente, procederán sin previo aviso, por todos los medios a la interrupción del tráfico marítimo de Inglaterra, Francia e Italia, es de una gravedad suma, pues lleva en sí un serio peligro para nuestra neutralidad y tiene que crear enormes dificultades a nuestro Gobierno, ya que afecta muy directamente a la riqueza de nuestra patria.

En estos momentos, en extremo delicados y difíciles, la prudencia en los comentarios se impone y el verdadero patriotismo debe guiar nuestra pluma, pero ello no ha de ser obstáculo para que hagamos constar nuestra protesta contra la referida Nota que han presentado los Imperios Centrales, ya que ella hiere a nuestra Nación, por cuanto supone una seria amenaza que de llevarse a la práctica, y en esto sabemos que Alemania no se detiene an-

te razón alguna pues para ella su necesidad o su conveniencia es ley, ocasionaría inmensos perjuicios a España.

El Gobierno es el que lleva la responsabilidad de la determinación que debe tomar la nación española ante esta grave circunstancia y para ello necesita calma, serenidad, prudencia y el apoyo de todos los partidos, de todos los españoles, quienes deben obrar impulsados por el más acendrado patriotismo. El Gobierno en estos momentos graves, más que un gobierno de partido debe ser considerado como un gobierno nacional.

Pero siendo la guerra submarina la poderosa arma que esgrime Alemania hasta contra los países neutrales, veamos el derecho estatuido respecto al hundimiento de buques neutrales. En la Declaración de Londres de 1909 se especifica las causas y razones de estos hundimientos. Este convenio internacional fué denunciada por Inglaterra y Francia al estallar la actual guerra, pero ha sido sostenido por Alemania y en las reglas de ese Tratado funda su conducta en la guerra submarina. He ahí lo que se establece en dicho Convenio relativo a este asunto.

Artículo 48: «Un navío neutral apresado no puede ser destruido por el capturador, sino que debe ser conducido al puerto que corresponda para que se establezca lo que haya derecho sobre la validez de la captura».

Artículo 49: «Por excepción, un navío neutral apresado por un buque beligerante y que esté sujeto a confiscación puede ser destruido si la observancia del artículo 48 puede comprometer la seguridad del buque de guerra o el éxito de las operaciones en que por el momento esté ocupado».

Como puede verse, el artículo 49 es sólo una excepción de lo que establece el 48. Ahora bien la Declaración de Londres en el caso que autoriza el hundimiento, establece sin embargo (artículos 50 y 51) que se ha de poner a salvo, desde luego, la tripulación y la documentación, para que más tarde se vea ante un Tribunal de Presas si el hundimiento fué justo o no, y solo será justo si el barco vá cargado de contrabando.

Lo estatuido en los artículos de que hemos hecho mérito no está de acuerdo con la Nota que los Imperios Centrales han entregado al Gobierno español. Pero no es este el único desacuerdo, existe otro más importante. El Gobierno español niega que el mineral sea contrabando y en consecuencia un barco que conduzca este cargamento no sólo no puede hundirse sino que ni siquiera puede confiscarse. Pero como Alemania ha declarado contrabando casi todos los artículos de comercio, contra el Convenio internacional de 1909 y al propio tiempo ha convertido en regla fundamental de su guerra marítima la excepción que establece el artículo 49, y además en su Nota se advierte que por todos los medios y sin aviso se procederá a la interrupción del tráfico marítimo con Inglaterra, Italia y Francia, es imposible todo acuerdo con un Estado que se coloca por encima de toda ley o convenio jurídico.

En este caso, ¿hay que doblegarse mansamente a la humillación más vergonzosa o hacer que la razón y el derecho se sirvan de la fuerza frente a la fuerza sin derecho y sin razón? La solución de que los navieros amarren sus barcos sería una solución cobarde, una especie de suicidio para España, pues España no se basta a sí misma. Si las subsistencias con la navegación restringida, se han puesto por las nubes, calcúlese si sería posible la vida en nuestro país suspendiendo en absoluto la navegación con los países aliados. España necesita importar y para pagar estas importaciones necesita exportar, y si los navieros amarran sus barcos el Estado español se verá en la casi necesidad de nacionalizarlos y mantener nuestro comercio con los países aliados, sino quiere que surja un gravísimo conflicto interior ante la carencia de determinados artículos, que llevaría en sí la ruina de muchas e importantes industrias y obligaría a muchos miles de obreros a sufrir una huelga forzosa con sus fatales y naturales consecuencias.

Hace ya algún tiempo que va-

rios navieros se mostraron partidarios de armar sus barcos, fundándose en que si los submarinos alemanes no cometen acto hostil contra el Estado al hundir buques mercantes españoles que no llevan contrabando, tampoco lo cometerán contra Alemania estos barcos al defenderse por la fuerza de las agresiones de sus submarinos. Cabría otra solución: establecer la navegación en convoy, bajo la custodia de un barco de guerra español. En este caso los submarinos pierden el derecho de visita, pues, según la Declaración de Londres, basta una referencia escrita firmada por el comandante del barco de guerra neutral sobre el cargamento de los buques a su cargo.

Pero todas estas consideraciones, lógicas y acomodadas al Derecho estatuido, son letra muerta ante la Nota de Alemania y Austria. ¿Tendrá que formarse una alianza de naciones neutrales para defender conjuntamente sus derechos e intereses? Sería la mejor solución si esta liga pudiera hacerse con rapidez y obrara energicamente. El caso presente es grave y agudo y requiere un remedio urgente y eficaz.

El Gobierno es quien debe resolver y no dudamos de que al tomar la determinación que crea conveniente lo hará inspirado por el patriotismo, teniendo en cuenta los intereses nacionales y el honor de la Patria. De todos modos nos han producido gran satisfacción las manifestaciones hechas por el jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, al dar cuenta en el Congreso de la Nota recibida de Alemania y Austria. La vida de España— ha dicho— no puede interrumpirse y no se interrumpirá.

Neutralidad, sí; pero patriotismo y dignidad también.

## Inglaterra juzgada por un patriota alemán

A continuación publicamos unos fragmentos de lo mucho que escribió sobre Inglaterra, en relación con las guerras napoleónicas, el poeta alemán Ernesto Mauri-

cio Arndt, nacido en 1769 y muerto en 1860. Arndt es una de las personalidades más significadas de su época, patriota ferviente y profundo conocedor de los pueblos entonces en guerra. Sus juicios tienen un valor duradero y, en estos instantes, una sorprendente actualidad. Todo cuanto entonces, hace un siglo, dice de Francia es aplicable hoy a Alemania, y la Inglaterra de aquella época es la misma de estos días y, como dice en otro lugar, será la misma siempre. Queden aquí esas nobles y ardientes palabras de Arndt como respuesta a los ataques de incurable miopía histórica que, estos días, han resucitado el viejo y estúpido tema de que ningún europeo continental puede admirar a Inglaterra.

«Pero desde 1808 se elevó Inglaterra con una dignidad que confundió aun a los más descarados censores.

La traicionada España se alió en seguida a Inglaterra, y ahora va para seis años que las escuadras y ejércitos ingleses combaten por los descendientes de los antiguos iberos, suevos y visigodos. No necesito referir aquí con qué espíritu se sostuvo esta grande y santa guerra; los grandes y magníficos hombres que intervinieron en ella y cuántos hechos extraordinarios de heroísmo y de entusiasmo se realizaron en esta clásica tierra de la libertad: no necesito mencionar ante mis contemporáneos los nombres de Palafox, Albuquerque, Romana, Mina, el Empecinado, Moore, Wellington, Hill y Graham; viven en la memoria de los hombres y brillarán inmortalmente en los dorados anales de la historia universal.

Esta gran lucha por la libertad de España fué también la lucha por toda Europa, no sólo porque ella libertó a España y Portugal, sino porque mantuvo despierto en otros pueblos el espíritu de libertad. Esto fué lo grandioso, pues sólo cuando se sojuzga el pensamiento de los hombres es completo el dominio de un tirano. Los ingleses salvaron a España y mantuvieron vivos los espíritus. En Europa parecía que se iba a llegar al punto de que la libertad desapareciese ante los ojos de los hombres; pero en España surgió la nueva luz que calentó a millones de corazones y renovó la cólera y la esperanza de los europeos mejores y más atrevidos. Aquel espíritu que infundía a los españoles más valor después de cada derrota y que de un puñado de 40.000 ingleses, bajo el mando de un gran caudillo, hizo una impenetrable e inmovible falange de la victoria, creó durante seis años en toda Europa ejércitos contra Napoleón, los cuales tan pronto como tuvieron en sus manos un arma, se tornaron en héroes; pasó a Rusia, y allí destruyó sus legiones, inflamó la cólera en los pechos de los esforzados prusianos; ahora arde en todos los alemanes y gracias a él se vengará tanta afrenta y se pagará tanta bafa.

Esto hizo Inglaterra y esto hace. La guerra española es una de las más grandes y difíciles guerras que jamás se han sostenido, debido a la multitud de medios del enemigo, a la confusión, estado de disolución y desunión de los españoles, y a los enormes gastos que costó al erario inglés.

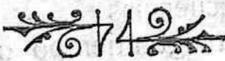
Los ingleses han armado grandes escuadras y ejércitos, han permitido siempre transportar enormes provisiones de material de guerra y de boca, han pagado soldada a 150.000 ingleses, portugueses y españoles; en las circunstancias más críticas y peligrosas, muchas veces cuando apenas quedaba es-

peranza alguna, no han aflojado nunca ni han dudado de la gran causa. Inglaterra se ha abrumado de deudas, los ciudadanos ingleses han sufrido cada día un agobio mayor, sus fortunas y su crédito han desaparecido en tierras extrañas; pero no ha sido sólo un ministro el que ha declarado que todos estos sacrificios, sobrellevados con alegría, son consecuencia del amor y el entusiasmo de un pueblo noble y valeroso por su rey y por su gobierno; no, el pueblo entero mismo, con miles y miles de voces, contando entre ellas las que se oyen en la asamblea más digna y más sublime del mundo, en el Parlamento inglés, ha gritado siempre ¡guerra y España!, y no sólo ha aprobado lo ocurrido, sino que ha mandado también que se vaya más lejos y con más vigor y que se haga un supremo esfuerzo para que España y Europa no caigan en la esclavitud. Apenas vió de Rusia el anuncio de la guerra inevitable, Inglaterra se dirigió también allá como amiga y tendió la mano al emperador Alejandro para emprender la lucha común contra el funesto enemigo de Europa. Apenas se movió Prusia y sacudió su yugo, allá fué Inglaterra con materiales y armamentos. Puede decirse que Inglaterra es el alma de la libertad europea y que Inglaterra ha dado su alma por la libertad. Si, esto es cierto aun para aquellos que dicen que el alma de Inglaterra es el oro.

Sin embargo, seríamos los peores de los hombres si permitiéramos por más tiempo que entre nosotros haya quienes se burlen de los ingleses con las siguientes palabras: ¡bah, son un pueblo pequeño y mezquino, nada más que comerciantes, todo espíritu mercantil y egoísmo! Seríamos los más ingratos, pues estos comerciantes nos han salvado la libertad, estos grandes comerciantes, que abarcan el mundo de un polo a otro y saben defender su suerte y morir como héroes. Estos comerciantes y navegantes son el pueblo verdaderamente grande y libre.

Los ingleses son el pueblo más grande de la historia moderna y seguirán siéndolo en los siglos futuros. Contemplad las varias partes del mundo y librad vuestros pensamientos del pequeño tumulto del instante: la mitad de América, inglesa; Australia, las islas pequeñas y grandes del mar del Sur, dos veces mayor que Europa, inglesa; lo que un día domine en África y en Asia, probablemente inglés: lengua inglesa, costumbres inglesas, leyes inglesas, libertad inglesa en ambos polos, ¡qué perspectiva! Dios parece haber querido que los dos pueblos más notables de Europa cumplieran en los dos Continentes la misión de ser sus pobladores, sus organizadores y sus educadores: los ingleses y los españoles. A ellos les ha correspondido también ahora la misión de que nuestro Continente goce en primer lugar gracias a ellos de felicidad y libertad. A los ingleses pertenece, ante todo, el honor de aparecer como los más tenaces y firmes en la gran lucha contra el orgullo francés, como los más brillantes y victoriosos, como los encargados de dar al monstruo el último golpe de muerte. Miramos a los Pirineos y a Wellington; también aquí tendremos que gritar cuando la gran lucha haya terminado: ¡Justo es Dios!

Ernesto Mauricio Arndt.



## Sobre las subsistencias

El señor Alcalde de esta ciudad ha hecho saber al vecindario, por medio de Bando, la clasificación del pescado arregladamente a la cual ha de venderse en la pescadería.

Dicha clasificación es la siguiente:

Pescado que se considera de lujo, que no está sujeto a tasa: *Llegostes, cigales y calamarins.*

Pescado superior, a 2'20 pesetas el kilogramo: *pagres, dentols, enfós, llob y calamás.*

Pescado de 1ª y 2ª clase, a 1'85 pesetas el kilogramo: *molls, pagells, cap-roig, arañes de cap negre, galls, pelayas, llussos, ratas, molles, escorbays, sards, anguiles y doradas.*

Pescado de 3ª clase, a 1'50 pesetas el kilogramo: *gallinetas, arañes-monjas, bessugs, serrans, jonquillo, vaques, tords, donzellas, esperrays, mabres, espects, refels, grivis, escórperes, cabots y rabs.*

Pescado de 4ª clase, de a 0'90 a 1'20 pesetas el kilogramo: *morralla, o sean arañes-monjas, gallinetas, y serrans* todo de pequeño tamaño, y también *congres, sipis, obladas, morrudes, variades, bonitos, cánteres y llissas.*

Pescado de 5ª clase, de a 0'55 a 0'70 pesetas el kilogramo: *mossolas veras morena, quissona, escat, saupes, gües, sorells, uogues, pampols, sirviola, xulas, tremoló, gat-vaire, guardia-civil, ases, orenols, meloes, get-les, aladrach y alatre.*

*Jerret de malla real*, a 0'80 pesetas y *jerret d'el bou* a 0'60 pesetas el kilogramo.

Bastina plana y *pops* de 0'30 a 0'50 pesetas el kilogramo.

Atún (*toñina*) a 1'50 pesetas el kilogramo.

El señor Alcalde, en el Bando publicado, hace saber que las infracciones que se cometan alterando los precios que quedan señalados serán castigadas rigurosamente.

\*\*\*

En el mismo bando se hace saber que las patatas viejas deben venderse a 0'20 pesetas el kilogramo y las tiernas del país a 0'30.

Los huevos se expendrán a 0'62 pesetas la docena.

Se hace saber que el pan se venderá a peso.

Hace algunos días el Alcalde reunió de nuevo a los panaderos de esta ciudad, conviniendo que a los compradores que lo soliciten se venderá el pan de 1ª clase a 0'52 ptas. el kilogramo y el de 2ª clase a 0'48.

La tasa fijada por la Junta Provincial para el pan de 1ª clase es de 0'50 ptas. el Kg. y para el de 2ª a 0'45. En Sóller nuestro Alcalde de acuerdo con los panaderos, han convenido en que fuera de 0'52 y 0'48 ptas. respectivamente.

Siempre nuestro Alcalde se inclina al lado contrario a los consumidores.

## CRONICA LOCAL

**Teatro.**—El sábado y domingo tuvieron lugar en el teatro de la «Defensora Sollerense» las últimas funciones a cargo de la compañía que dirige el actor D. Manuel Serrano.

El sábado se puso en escena la magnífica comedia en 3 actos, de los celebrados autores hermanos Quintero, titulada *El genio alegre* y la comedia en un acto *Nicolás*.

El domingo por la tarde se representó la bonita comedia en dos actos que lleva por título *Levantar muertos* y el juguete titulado *Entre Doctores*.

En la función del domingo por la noche se puso en escena el melodrama titulado *La sobrina del cura* y para final de función se representó la chistosa obra *Los incansables*.

Escasa fué la concurrencia que asistió a la función del sábado y domingo tarde; pero fué muy numerosa en la función de la noche.

En todas las funciones citadas las artistas desempeñaron con acierto sus respectivos papeles cosechando bastantes aplausos, especialmente el primer actor señor Serrano.

En vista del éxito alcanzado y a ruego de varios señores concurrentes la Empresa prorrogó el contrato por toda la presente semana, abriéndose un abono para cuatro funciones, los días 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del corriente mes de febrero.

El jueves, 1.ª función de abono, se pu-  
actuó, original del gran dramaturgo don Manuel Tamayo, titulada *Lo positivo*, en la que fueron muy aplaudidos la señora de la Cueva y los señores Serrano, Jimenez y Garrido.

Terminó la función con el juguete cómico *El sueño dorado*.

Ayer noche, se representó la hermosa comedia dramática en 3 actos, de los aplaudidos hermanos Quintero, titulada *Marianela*, adaptación de la novela del mismo título del insigne Perez Galdós.

La representación de esta obra fué un éxito grande para la Compañía, especialmente para la señora de la Cueva que en el difícil papel de protagonista estuvo muy bien. Fueron también muy aplaudidos los señores Jimenez, Serrano y Garrido.

Terminó la función con el paso de comedia titulado *Mañana de Sol*.

La concurrencia a estas dos últimas funciones ha sido numerosa en el patio.

Para esta noche se anuncia la representación del interesante melodrama de gran espectáculo titulado *El triunfo del Albate L'Epee o La huérfana de Bruselas*, y el gracioso juguete *Pido la palabra*.

Mañana por la tarde, función popular, en la que se representará el melodrama *La sobrina del cura*. En la función de la noche, despedida de la Compañía se pondrá en escena el drama histórico religioso *Santa Genoveva de Brabant*.

**Bailes.**—Mucha animación hubo en los bailes de máscaras que el sábado y domingo último se celebraron en el salón de la «Asistencia Sollerense» frente al «Hotel Marina».

Esta noche y mañana se celebrará

también baile de máscaras en el citado local.

\*\*

Un grupo de aficionados han organizado una serie de bailes de máscaras en el salón de *C'an Domingo*, calle del Cementerio. Dichos bailes se celebrarán los días 4, 11, 15, 18, 19 y 20 del corriente febrero.

Agradecemos la invitación con que nos han obsequiado los organizadores de dichos espectáculos.

\*\*

Sabemos que la sociedad «Círculo Sollerense» ha de celebrar también, para recreo exclusivo de los socios, durante el presente carnaval, una serie de bailes que tendrán lugar en el salón teatro de la «Defensora Sollerense».

**«La Unión»**—Esta sociedad recreativa celebró Junta General ordinaria el domingo último por la tarde, asistiendo buen número de socios.

Dióse cuenta del estado económico de la Sociedad siendo aprobada la gestión realizada durante el pasado año.

Debía renovarse la mitad de la Junta Directiva, pero como habían dimitido anteriormente los individuos a quienes correspondía quedar, tuvo que elegirse totalmente la Directiva, acordándose nombrar una Comisión nominadora que designara las personas que debían formarla.

Dicha comisión nombró a los señores D. Ramón Lizana Garau (éste fué reelegido), D. Arnaldo Casellas Gili, D. Mariano Viladomiu, D. José Ferrer Ripoll, D. Juan Morell Coll y D. José Puig Rullán siendo aprobados por la General.

Estos señores se reunieron el jueves para designar los cargos, quedando la Junta Directiva constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Juan Morell Coll; Vice-Presidente, D. José Ferrer Ripoll, Secretario, D. Ramón Lizana; Contador don Arnaldo Casellas; Bibliotecario, D. Mariano Viladomiu; Depositario, D. José Puig y Vice-Secretario, D. José Bauzá.

Felicitamos a los elegidos y les deseamos el mayor acierto en sus referidos cargos.

**Cobranza.**—Desde el día 6 al 11 del corriente mes de febrero estará abierta en esta ciudad, en el sitio acostumbrado, la cobranza de las cuotas de contribución territorial e industrial, correspondientes al primer trimestre del año en curso.

**«Zira Sollerense»**—El domingo último celebró esta Sociedad la Junta General reglamentaria.

Leídas y aprobadas las cuentas correspondientes al finido ejercicio, procedióse a la renovación parcial de la Junta Directiva, siendo reelegidos: Presidente, don Juan Marqués Arbona; Depositario, don Damián Canals Mayol y Vocal, don Domingo Rullán Vives. Fueron elegidos Vocales don Migue Rosselló Pbro., don Nicolás Huguet y don Amador Canals Pizá.

## PAPEL SEDA

BLANCO Y DE COLORES

Se hallará de venta en la Tipografía «Moderna», calle de la Luna n.º 27.

## EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de día 23 de Enero de 1917

La presidió el Alcalde don Francisco Enseñat, asistiendo los concejales señores: Morell, Puig, Colóm (Miguel), Colóm (Antonio) y Rullán.

Aprobóse el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de una Comunicación del Exmo. Sr. Gobernador Civil, autorizando la cobranza de los arbitrios consignados en el actual presupuesto.

Se aprobaron tres varoraciones y aprecio de parte de otros tantos edificios que se han de expropiar para la prolongación de la calle de San Bartolomé.

El señor Secretario dió lectura a la Memoria prevenida por el art.º 49 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de 24 de agosto de 1916.

Se procedió al sorteo de los Vocales que han de formar parte de la Junta Municipal durante el corriente año, resultando elegidos los siguientes:

Por la Sección 1.ª—D. Andrés Oliver Estades, Calle de la Rosa, 7; don Bartolomé Vaquer Vaquer, Mirto, 5; y don José Bauzá Llull, Canals, 10.

Por la Sección 2.ª—Don Bartolomé Ballester Ferrá, San Bartolomé, 19; don Benito Fornès Ramis, San Juan 18, y don Antonio Rotjer Serra, Luna, 18.

Por la Sección 3.ª—Don Eduardo Rullán Sastre, San Jaime, 34; don Jaime Rullán Arbona, Luna 51, y don José Estades Castañer, Serra, 4.

Por la Sección 4.ª—D. Simón Arbona Barceló, S. Salvador, 7; don Gabriel Magraner Casanovas, Manzana 42, 53 y don Antonio Frau Colóm, Alquería 72.

Por la Sección 5.ª—D. Bartolomé Castañer Oliver, M.º 53, 15, y don Francisco Colóm Oliver, M.º 49, 86.

Por la Sección 6.ª—D. Andrés Marroig Umbert, M.º 62, 14 y don Bartolomé Trias Bernat, M.º 62, 34.

El señor Presidente manifestó que podía tratarse el asunto referente a determinar lo que había de satisfacer por ocupación de la vía pública el vecino Juan Pons Ferrer por la casita de madera que tiene instalada en la calle del Viento, asunto que en la sesión anterior quedó sobre la mesa por esperar que estuviera presente el señor Puig.

El señor Puig expuso que siendo Alcalde y hallándose con licencia, el teniente de Alcalde señor Oliver, encargado accidentalmente de la Alcaldía, autorizó la instalación de la referida casita; pero él después ordenó a Juan Pons que la retirara. Entonces éste presentó una instancia pidiendo permiso para la mencionada instalación, pasando dicha instancia a informe de la Comisión respectiva, y hasta hoy nada se ha resuelto. Dijo que por su parte no tenía inconveniente en que permaneciese dicha casita, pero que debía pagar el arbitrio que le corresponde.

El señor Colóm (don Miguel) se mostró conforme con el señor Puig en que se dejase estar la casita y que debía pagar el arbitrio como la pagan las demás mesas y casitas de madera instaladas en sitios públicos.

Discutióse largamente este asunto, tomando parte también en la discusión los señores Morell y Colóm (don Antonio).

El señor Colóm (don Miguel) expuso que en la carnicería había mesas que ocupaban uno, dos y hasta tres o mas metros cuadrados y sin embargo solo pagaban veinte céntimos de peseta diarios que es la cantidad que, según la tarifa, pagaba un metro de superficie; lo mismo sucede con la casita donde se expende carne, instalada detrás de la iglesia, en la acera de la calle de Santa Bárbara; por esto era de parecer que la casita de la calle del Viento debe pagar lo mismo, pues hacer pagar más a su dueño es obligarle a que la quite y en el rincón en que está situada no estorba y en cambio el Ayuntamiento vendría a percibir de este modo 73 pesetas anuales.

El señor Puig propuso que la casita del señor Pons pague a proporción de lo que paga la casita o mesa expendedora de carne, situada detrás de la Iglesia.

El señor Colóm (don Miguel) propuso que la casita en cuestión pague como las demás, es decir 20 céntimos diarios, toda vez que hay mesas y casitas en la carnicería que ocupan dos y tres metros y solo pagan por uno, añadiendo que de no admitir su proposición cree que supone renunciar a un ingreso a favor del Municipio.

El señor Colóm (don Antonio) propuso que todas las mesas y casitas instaladas en la carnicería y fuera de ella paguen solamente la mitad del puesto que ocupan.

Después de alguna discusión el Presidente puso a votación la proposición del señor Puig, votando a favor los señores Puig, Rullán y el Presidente y en contra los señores Colóm (Miguel), Morell y Colóm (Antonio).

Resultando empate el señor Presidente preguntó si se consideraba urgente el asunto, aprobándose la urgencia por 4 votos contra dos.

Votada de nuevo la proposición del señor Puig resultó el mismo empate y el voto del Presidente decidió la cuestión, quedando aprobada la proposición.

Puesta a votación al del señor Colóm (don Miguel) fué desestimada por 4 votos contra dos.

Entonces el señor Colóm (don Antonio) retiró la proposición que había hecho.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión.

## LOS GRANDES NOVELISTAS

Sus obras más famosas en volúmenes de tamaño grande, con cubierta a todo color y con grabados intercalados en el texto

a 35 cts. cada tomo

A. DUMAS: El conde de Montecristo 4 tomos, El collar de la Reina, 4 tomos La dama de Monsoreau, 3 tomos; Los cuarenta y cinco, 3 tomos, El paje del duque de Saboya, 2 tomos, El Horóscopo, 1 tomo, La Reina Margarita, 2 tomos, El caballero de Casa Roja, 2 tomos—QUEVEDO: El gran tacaño, 1 tomo.—CALDERON: Casa con dos puertas mala es de guardar, 1 tomo.—VICTOR HUGO: El hombre que ríe, 2 tomos, Bug-Jargal 1 t. Han de Islandia, 1 t, El noventa y tres, 1 t. Los trabajadores del mar, 1 t. Nuestra Señora de París, 1 t. El año horrible, 1 t. El Rey se divierte y otras, 1 t. Crómwell y otra 1 t.—DICKENS: El hijo de la parroquia, 1 t., Tiempos difíciles, 1 t.—ORTEGA Y FRIAS: Las justicias de Felipe II, 7 t.—LESAGE: Gil Blas de Santillana, 4 t.

De venta en la Tipografía «Moderna» de Calatayud y C.ª, Luna 27. —SOLLER.

## MATADERO MUNICIPAL

Relación de las reses sacrificadas durante el mes de ENERO.

Reses lanares.	Corderos . . . . .	464
	Carneros . . . . .	11
	Ovejas . . . . .	47
Reses cabrias . . . . .	Machos cabrios . . . . .	6
	Cabras . . . . .	9
	Cabritos . . . . .	38
Reses vacunas . . . . .	Bueyes . . . . .	0
	Vacas . . . . .	0
	Terneras . . . . .	0
	Terneros . . . . .	0
Reses de cerda . . . . .	Lechonas . . . . .	13
	Cerdos . . . . .	8
Total reses . . . . .		596
Pollos, 25 --Gallinas, 119--Conejos, 101		

## BANCO DE SOLLER

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, queda abierto todos los días laborables, de 9 a 12, el pago del dividendo activo de 16 pesetas por acción, fijado en la General ordinaria del día de ayer.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores Accionistas.

Sóller 22 de Enero de 1917.—El Director Gerente, Jaime Marqués.

## EL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que previene el artículo 15 de los estatutos porque se rige esta Sociedad, la Junta de Gobierno de la misma ha acordado convocar a la General ordinaria para el día diez y ocho de los corrientes a las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la asociación, calle de Buen Año N.º 4

Y a tenor de lo que previene el artículo 20 de dichos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones con veinte y cuatro horas de anticipación a la señalada en las oficinas de la sociedad y recojer al mismo tiempo su correspondiente papeleta de asistencia

Soller 3 de Febrero de 1917.—Por la Sociedad Anónima El Gas.—El Director Gerente, F. Crespi Morell.

## MARITIMA SOLLERENSE

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a Junta General para el domingo 18 de Febrero, a las cuatro de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de la Compañía, calle del Príncipe n.º 24, debiendo los accionistas, para asistir a ella, depositar en dichas oficinas, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, sus acciones y recojer la correspondiente papeleta de entrada.

Sóller 3 de Febrero 1917—El Presidente, Guillermo Colóm:

## Fonda «La Palmesana»

DE Andrés Ramón

(Sucesor de MATEO PUJOL)

Calle de Cocheras, 3.—SOLLER

Se sirve toda clase de comidas a precios sumamente económicos.

Espaciosos comedores.—Cuartos domitorios que reúnen todas las comodidades.—Habitaciones para matrimonios.

SOLLER—Tip. Moderna de Calatayud y C.ª

### FERROCARRIL DE SÓLLER

**Salidas de Sóller para Palma**  
A las 6, y 9'15 de la mañana y a las 5 de la tarde.

**Salidas de Palma para Sóller**  
A las 7'40 de la mañana, a las 2'35 de la tarde y 8'05 de la noche.

Los domingos y días festivos hay un tren extraordinario que sale de Palma a las 11'15 para Sóller y a la 1'15 de la tarde de Sóller para Palma.

### TRANVIA DE SÓLLER AL PUERTO

Horario que regirá desde el 1.º de Mayo hasta el 30 de septiembre.

Salidas de Sóller: A las 5, 6, 7, 8'50, 10, 11, 12, 15, 16'10, 17, 18, 19 y 21'15.

Salidas del Puerto: A las 5'30, 6'30, 7'30, 8'20, 9'30, 10'30, 11'30, 12'20, 15'30, 16'40, 17'30, 18'30, 19'30 y 21'35.

Los domingos y días festivos por la tarde circularán trenes cada media hora, saliendo el primero de Sóller a las 15 y el último de Puerto a las 19'30.

En dichos días festivos, el tren que sale de Sóller en días laborables a las 12, lo efectuará a las 12'35 y el que sale del Puerto, a las 12'20, lo efectuará a las 12'55, ambos viajes en combinación con el tren especial de Palma a Sóller y viceversa de dichos días festivos.

## SUSCRIPCIONES

a toda clase de periódicos nacionales y del extranjero.

Tipografía de Calatayud y C.  
calle de la Luna, n.º 27

### Almacen de Vinos de toda clase LICORES, ACEITES Y QUESOS DE MAHÓN

**JAIIME VICENS RULLAN**

Calle de San Miguel, 48.—PALMA DE MALLORCA

Se garantizan todos sus artículos por ser de primera calidad. Mediante aviso se sirven los géneros a domicilio.

PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

Adresse Télégraphique: MARCHPRIM - MARSEILLE

### MANDARINES - ORANGES - CITRONS

FRUITS FRAIS & SECS

## Aschéri & C. ie

Successes de DAVID MARCH FRERES  
EXPÉDITEUR

en Fruits, Légumes, Primeurs,  
Pommes de Terre, Aulx & Oignons

70, Boulevard du Musée — MARSEILLE

TÉLÉPHONE 37-82

## NUEVO HOTEL RESTAURANT

EN PALMA DE MALLORCA

Situado entre las estaciones de los Ferrocarriles de Mallorca y Sóller,  
con fachadas a los cuatro vientos

Comedor espacioso, habitaciones aireadas, departamento de baños, agua a presión, fría y caliente, electricidad, confort moderno.

Comidas y pensiones a precios económicos

SE SIRVEN CUBIERTOS Y A LA CARTA

## LIBRETTAS DE INQUILINATO

Esta libreta es lo más conveniente por los propietarios de casas e inquilinos. A pesar de estar esmeradamente impresa y ser su papel de buena calidad, sólo vale 10 CÉNTIMOS. Dicha libreta se encontrará en la tipografía «Moderna» de Sóller.

### Carteras para bolsillo

de piel de Rusia y de Australia

De venta en la Tipografía «Moderna» de Calatayud y Comp.ª Luna 27. Sóller.



PESETA el cien

se encontrarán TARJETAS para visita

En la Tipografía de Calatayud y C.ª

Luna 27.—SOLLER.

### EL CONSULTOR

DE LOS  
BORDADOS

REVISTA QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Semestre . . . . . 4 pesetas

Año . . . . . 7 pesetas

Se admiten suscripciones en la Tipografía «Moderna» de Calatayud y C.ª, calle de la Luna n.º 27.

## MAISON D'EXPEDITION FRANCISCO OZONAS

4, rue du Cog. — BEZIERS (Herault)

SPECIALITE DE CERISES BIGARREAU,  
AMANDES VERTES,  
CHASSELAS DORES

IMPORTATION — EXPORTATION

Adresse Télégraphique: OZONAS — Béziers

Exportation Oranges, Citrons, Grenades  
Arachides, Raisin, Mandarines,

PRIMEURS

SPECIALITÉ MANDARINES LUXE

## GUILLERMO CAÑELLAS

EXPÉDITEUR

CARCAGENTE

Adresse Télégraphique: CAÑELLAS - CARCAGENTE.

Représentant a Paris: HENRI GONZALEZ, Rue des Innocents, 9.

## Obras por suscripción a real entrega

Se suscribe en la Tipografía «Moderna» de Calatayud y C.ª.—Luna 27.—Sóller.

Juan José — Los Negociantes de la Virtud — Los Ladrones del Gran Mundo — María Magdalena — Teresa de Jesús — El Nazareno — Moisés — La Venganza de un Proscrito — La Hija del Verdugo — El Hijo de la noche — Roberto el Pirata — El Favorito de la Reina — Los Maldicientes — El Destripador de Mujeres — La Ciega del Manzanarés — El Mendigo de Madrid — La Honradéz de un Ladrón — El Sagrado Corazón — El Infierno de un Angel — La Gloria del Condenado — Palillos y Orejitas — La Cruz del Redentor — El Camino del Calvario — La Maldición del Muerto — Las Heroínas Españolas — Los Mártires Españoles — Hambre y Deshonra — Páginas de Gloria — La Hermanita de los Pobres — Los Héroes Españoles del Siglo XIX — Matilde la Betonera — Fe, Esperanza y Caridad. La

Bomba de Dinamita — La Tauromaquia — Los Misterios de Madrid — Los asesinos — Los Crímenes del Vicio Crimen y Castigo — Los Templarios — Florinda o la Cava — El Cristianismo y sus Héroes — Las Islas Maravillas — La Justicia de Dios — El Rey de los Bandidos — El secreto de una tumba — El nido de los Duendes — El Monje de la Montaña — El Reloj de la Muerte — Maldita! — El Hijo de la Obrera — Los Hijos Desgraciado. — La Hija del Destino — La Miseria del Hogar — El Calvario del Obrero — Los Hijos de la Fábrica — Pobres Madres! — Los Mártires del Adulterio — Los Obreros de la Muerte — Los Mártires de su Culpa — Alma Obrera — La Huérfana de Bruselas.

SE SIRVEN A DOMICILIO.

## TINTA PARA ESCRIBIR UNIVERSAL

Es una de las mejores, conocidas en el día de hoy

MUY FLUIDA — INALTERABLE —

TRIPLE NEGRA (garantizable)

TINTA UNIVERSAL está en tinteros de diez céntimos en adelante

TINTA UNIVERSAL en colores, verde, azul, cazmín, violeta, etc.

TINTA UNIVERSAL es la más negra que hay

UNICOS DEPOSITARIOS en Sóller

Calatayud y C.ª, calle de la Luna, n.º 27

## TARJETAS POSTALES

De venta: en la «Tipografía Moderna»

## LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPITAS DE COK, de cuynara, de pastís, de rebosté, de licorisa, de cafeté, de curandero y de doctó de soley

Aquesta obra, es molt convenient per aquelles personas que serquin meja be y barato per ses cuyneres que vulguin teni contents es seus amos y per tots es pestissés y licorista que vulguen fe fortuna en poc temps.

QUARTA EDICIÓ

Just val DEU PESES, o sia UNA PESETA

DE VENTA: A s'Imprenta, Moderna

d'en Calatayud y C.ª.—Lluna 27.—Sóller.